MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 354
Santa Fe,
18 OCT 2024

VISTO:

El expediente Nº FG – 000870/2024 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de un reemplazo del Fiscal Regional Interino en el Distrito Judicial N.º 2 de la Circunscripción Judicial N.º 2; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N.º 047/2024 del 19 de marzo del corriente año esta Fiscalía General dispuso la intervención parcial de la Fiscalía Regional de la Circunscripción Judicial N.º 2 , recayendo la misma sobre el Distrito Judicial N.º 2 y designándose como interventor al Fiscal Regional de la Circunscripción Judicial N.º 3 Matias Merlo;

Que por Resolución FG N.º 275/2024 se prorrogó desde el 19 de septiembre de 2024 y por un plazo de 6 (seis) meses la Intervención Parcial de la Fiscalía Regional de la Circunscripción Judicial N.º 2, manteniéndose al Fiscal Regional Matías Merlo en la función de interventor;

Que dicho interventor, se encontrará ausente como consecuencia de las reuniones de trabajo y capacitación que se realizarán en la ciudad de Santiago de Chile desde el 20 al 23 de octubre inclusive, actividad que fue aprobada por Resolución FG N.º 342/2024;

Que en la Resolución FG N.º 275/2024 ya mencionada se designó a la Fiscal Marianela Luna como Fiscal Regional Interina de la Fiscalía Regional de la 2º Circunscripción, limitándose las funciones inherentes a dicho cargo en los Distritos Judiciales de Cañada de Gomez, Casilda, Villa Constitución y San Lorenzo, por lo que resulta conveniente que sea dicha funcionaria quien reemplace al Fiscal Interventor durante su ausencia;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar a la Fiscal Regional Interina Marianela Luna, DNI 27.759.695, como reemplazante del Fiscal Regional Interventor del Distrito Judicial N.° 2 de la Circunscripción Judicial N.° 2, ejerciendo las funciones inherentes a dicho cargo, en el período comprendido por los días 20 al 23 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE